



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

REF.: APRUEBA CONVENIO DEL HOSPITAL
SAN CARLOS – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

TREHUACO, 18 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 060211

VISTOS:

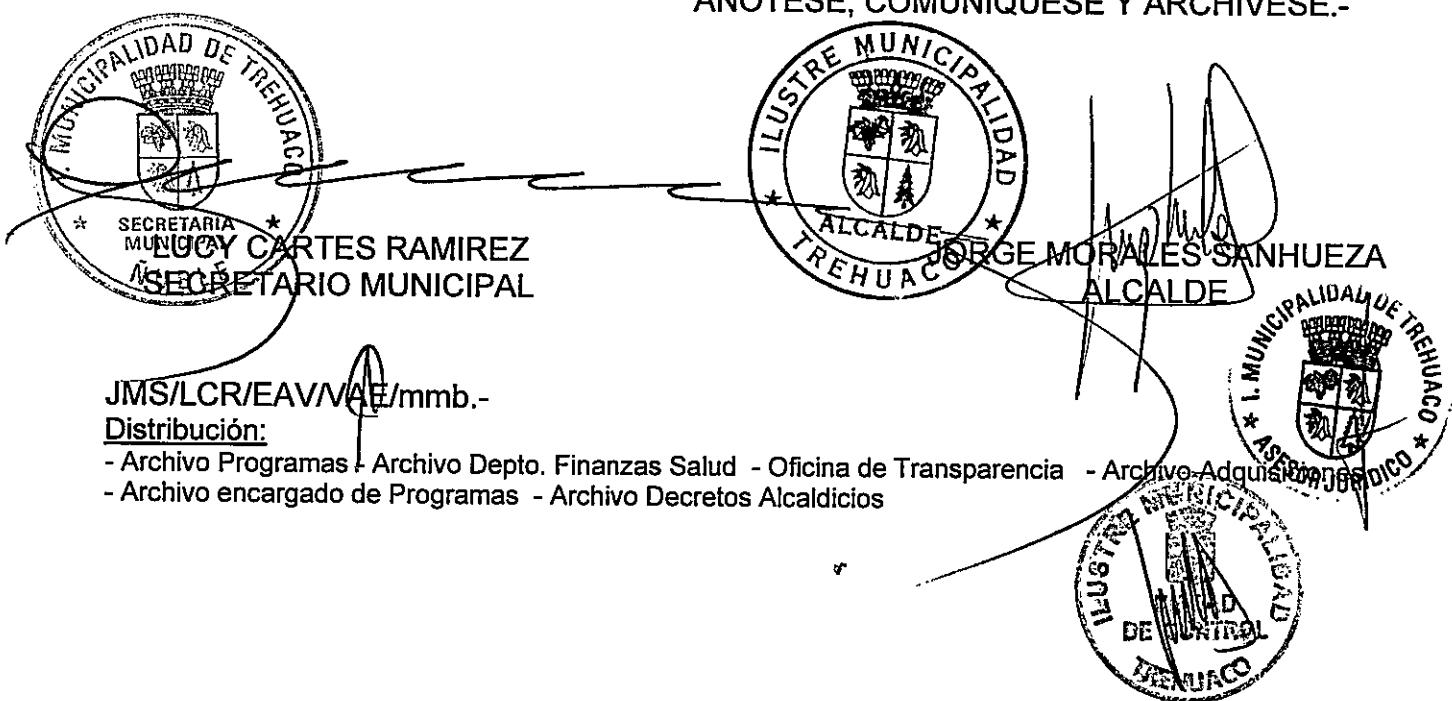
- a) Convenio De Cooperación "Programa de Resolutividad", suscrito con fecha 29/05/2025, entre el Hospital San Carlos y la I. Municipalidad de Trehuaco.
- b) Resolución Exenta N° 417 de fecha 11 de julio de 2025, del Hospital San Carlos,
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes el Convenio De Cooperación "Programa de Resolutividad, 22 exámenes de Endoscopía Digestiva Alta", suscrito con fecha 29/05/2025, entre el Hospital San Carlos y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio De Cooperación "Programa de Resolutividad, exámenes de Endoscopia Digestiva Alta ", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JMS/LCR/EAV/MAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas - Archivo Depto. Finanzas Salud - Oficina de Transparencia
- Archivo encargado de Programas - Archivo Decretos Alcaldíos